



Trabajadores del Hospital Fricke denuncian "abandono de deberes" del Servicio de Salud de Viña por inoperatividad de equipos médicos



Tal como dio a conocer Puranoticia.cl el 27 de diciembre, equipos fundamentales para el diagnóstico médico no se pueden utilizar, por lo que funcionarios acudieron a Contraloría a denunciar falta de probidad administrativa y notable abandono de deberes.

Dirigentes de la Federación de Funcionarios de la Salud (Fenats) Histórica del Hospital Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar presentaron ante la Contraloría Regional de Valparaíso una denuncia por falta de probidad administrativa y notable abandono de deberes en contra del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota (SSVQ); esto, a raíz de una situación que **Puranoticia.cl** ya dio a conocer durante la semana pasada.

Jorge López, presidente de la agrupación, indicó que **"desde diciembre, el hospital enfrenta una situación crítica en su operación debido a la inoperatividad de algunos equipos médicos. No podemos aceptar que los equipos de radiología estén en mal estado y buscamos que se determinen las responsabilidades que, quizás son de administraciones anteriores, del por qué los equipos no funcionan. Se están comprando servicios en otras clí-**

nicas, como es el caso del Hospital Clínico y Clínica Reñaca, y se gasta el presupuesto y esto se pudo haber prevenido". Dentro de la denuncia se indican puntualmente cuáles son las maquinarias que no funcionan: **el resonador magnético de la unidad de radiología, cuya bobina de cabeza no funciona.** En este sentido, el dirigente de la salud indicó que, en la práctica, "esta problemática significa que los pacientes con accidentes cerebro vascular tengan

que trasladarse a otro recinto para tomarse su examen de cabeza y cuello".

A esto se suma que el **Escáner Revolution N° de Inventario 8799** tiene 15 observaciones de fallas entre repuestos y software; y el **Escáner Optima N° de Inventario 8775** tiene problemas de conexión al sistema operativo del software.

También presenta una falla el tomógrafo, que es un equipo médico especializado que se utiliza para realizar tomografías computarizadas (TC). Este tipo de estudio sirve para obtener imágenes detalladas de diferentes partes del cuerpo utilizando rayos X y un software avanzado que reconstruye imágenes en cortes o secciones transversales. **¿Para qué sirve?** Para establecer el diagnóstico médico, para la planificación de los tratamientos, para la detección de emergencias médicas, para las exploraciones vasculares, sirve como herramienta para guiar biopsias o drenajes de líquidos acumulados en el cuerpo.





EQUIPOS ESENCIALES

El presidente de la Fenats Histórica del Hospital Gustavo Fricke, Jorge López, señaló que **“estos equipos son esenciales para la correcta**

presentación a la Fenats, manifestó que esta denuncia “está enfocada en la falta de probidad que tuvo el SSVQ. No es la primera vez que han reclamado por la deficiencia o falta de

obligación de actuar siempre en beneficio del interés general, anteponiendo este a cualquier beneficio personal o de terceros. En este sentido, la conducta de las auto-

rativos y la insuficiencia de recursos destinados a garantizar la continuidad del servicio de salud de calidad. En lugar de tomar decisiones que favorezcan la correcta operación de la infraestructura del hospital, los responsables han optado por un enfoque de emergencia y parche que sólo profundiza la crisis del sistema, al gastar más recursos en contratar servicios externos. Esto, ha generado que el Hospital Dr. Gustavo Fricke se vea obligado a destinar recursos extraordinarios fuera de su presupuesto, cuando estos deberían haberse invertido en la reparación y mantenimiento de los equipos que, por su naturaleza y función, son cruciales para el adecuado funcionamiento de los servicios médicos”.



SOLICITUD A CONTRALORÍA

Los dirigentes de la Asociación de Funcionarios de la Fenats Base Hospital Dr. Gustavo Fricke, solicitaron a la Contraloría que **proceda con una fiscalización urgente sobre la gestión del Hospital, en lo referente al mantenimiento y reparación de los equipos médicos inoperativos.**

En esta fiscalización –explicaron– se debe evaluar si las decisiones tomadas son congruentes con la normativa vigente sobre gestión pública, probidad administrativa y eficiencia en el uso de recursos.

Asimismo, pidieron que se determinen responsabilidades administrativas y que se tomen las medidas correctivas correspondientes, incluyendo la revisión del uso de los recursos destinados a servicios privados, y la implemen-

atención de los pacientes y la entrega de diagnósticos médicos adecuados. A pesar de que han permanecido fuera de servicio durante un tiempo considerable, las autoridades a cargo han optado por no priorizar su reparación, lo que ha generado una grave afectación en la calidad de la atención médica, así como una desviación significativa de los recursos para contratar servicios privados que cubran las funciones de los equipos inoperativos”.

mantención de los equipos. Conforme al artículo 53 de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos y es una falta de probidad porque se está desatendiendo el interés general no sólo de los usuarios, sino de los

idades encargadas de la gestión del hospital, al no priorizar la reparación de los equipos médicos y, en su lugar, optar por un gasto innecesario en servicios privados, transgrede este principio fundamental”.

Por su parte, Javier Ávalos, director de la Fenats Histórica del Fricke aseguró que **“entendemos que falta presupuesto, nos preocupa que se estén comprando servicios que es un gasto que puede, incluso, llegar a triplicar los valores. La urgencia es un área muy sensible y se utilizan bastante estos equipamientos”.**

Esta molestia se suma a la planteada por el senador Francisco Chahuán, quien dijo a **Puranoticia.cl** que **“frente a la inquietud planteada por los médicos, me parece que es muy grave que hoy tengamos los dos escáner del Hospital Fricke fuera de servicio por no haber hecho las mantenciones adecuadas desde que se inauguró el hospital. Esto es particularmente grave, pensando que se trata de un centro de referencia nacional donde, por la cantidad de enfermos críticos que llegan al hospital, no contar con escáner puede significar la vida o la muerte de una persona”.**



DESDE LA ÓPTICA LEGAL

Exequiel Abrigo, abogado que re-

presentan los mismos funcionarios que quedan mal por no otorgar el servicio completo a los pacientes”.

El jurista agregó que **“de acuerdo con el artículo 8º de la Constitución, los funcionarios públicos tienen la**

obligación de actuar siempre en beneficio del interés general, anteponiendo este a cualquier beneficio personal o de terceros. En este sentido, la conducta de las autoridades encargadas de la gestión del hospital, al no priorizar la reparación de los equipos médicos y, en su lugar, optar por un gasto innecesario en servicios privados, transgrede este principio fundamental”.

presentación de un plan de acción para garantizar la continuidad y calidad del servicio de salud a la comunidad.